



## BOLSA SOCIAL DE TRABAJO

## DATOS PERSONALES

ALTA  ACTUALIZACION 

Apellidos y Nombre

DNI/NIE

Fecha nacimiento

Domicilio

Teléfonos

Correo Electrónico

% Grado discapacidad

## Datos de los miembros de la unidad familiar que conviven en el domicilio

DNI/NIE	Fecha de nacimiento	% Grado de discapacidad	DNI/NIE	Fecha de nacimiento	DNI/NIE	Fecha de nacimiento

## 1.- SITUACIÓN SOCIO FAMILIAR

a.- Número de hijos menores de 21 años en la unidad familiar: 0,3 puntos/menor (máximo 1 punto)

b.- Número de miembros con discapacidad. Cálculo de puntos parte posterior de la solicitud (1)

c.- Unidad familiar en la que todos sus miembros en edad laboral sean demandantes de empleo sin derecho a prestación (2 puntos)

d.- Título de familia monoparental en vigor (1 puntos)

e.- Título de familia numerosa en vigor (0,5 puntos)

f.- Riesgo desahucio de la vivienda habitual (1 punto)

Número Puntos

## 2.- SITUACIÓN DE PARADO (Sólo una de las opciones - No penaliza 90 días o menos trabajados por año natural)

Fecha de finalización del último contrato :

Nunca he trabajado 

Días

- Menos de 12 meses. (1,00 puntos)

Días trabajados durante el 2022

- De 12 a 18 meses. (1,50 puntos)

Días trabajados durante el 2021

- De 19 a 24 meses. (2,00 puntos)

- Más de 25 meses (2,50 puntos)

Días trabajados durante el 2020

## 3.- Mujer víctima de violencia de género (1 punto)

## 4.- Dificultad búsqueda de empleo por razón de edad del/la solicitante (Sólo una de las opciones)

- De 16 a 25 años. (0,75 puntos)

- De 26 a 45 años. (0,50 puntos)

- Más de 45 años. (1 punto)

## 5.- Jóvenes de 16 a 25 años con medidas judiciales en medio abierto (1 punto)

## 6. Grave necesidad y vulnerabilidad social (hasta 5 puntos)

a- Carencia total de recursos económicos (1 punto)	<input type="checkbox"/>	
b- Vivienda en precario o carencia de la misma (1 punto)	<input type="checkbox"/>	
c- Ausencia de apoyo familiar y social (1 punto)	<input type="checkbox"/>	
d- Necesidad de un contrato laboral a tiempo completo para poder derivar a otros sistemas de protección públicos. (1 punto)	<input type="checkbox"/>	
e- Personas que se encuentren en proceso de reinserción social y laboral y cumplan los programas de reinserción correspondientes (drogodependencias, trastornos adictivos, etc.) acreditado con el certificado oportuno de la UCA, UPCCA o Centro Penitenciario) (1 punto)	<input type="checkbox"/>	
<b>7.- Personas beneficiarias de la Renta Valenciana de Inclusión que tengan suscrito un acuerdo de inclusión social , ya que del itinerario de inclusión en su programa personalizado, se deriva la obligación de participar en la bolsa social (1 punto)</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Total puntos.....</b>		<input style="width: 50px; height: 30px;" type="text"/>

8.- Estudios:

9.- Idiomas:

10.- Carnets:

11.- Experiencia profesional:

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente y me comprometo a aportar la documentación acreditativa en caso de ser requerida. Que he leído el Reglamento Regulador y conozco el funcionamiento de esta Bolsa. Que autorizo al Ayuntamiento a comprobar los datos existentes en los archivos de Servicios Sociales, Seguridad Social, Agencia Tributaria, Servef o cualquier otro organismo. Igualmente autorizo al Ayuntamiento al tratamiento de los datos de carácter personal aportados, a publicar mi nombre y apellidos y la puntuación obtenida y a ceder mi nombre, teléfonos, correo electrónico y posición en esta Bolsa a las empresas que lo soliciten con el único fin de efectuar contrataciones.

En Cullera a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA SOLICITANTE

*Los datos personales facilitados por Usted serán incluidos en el fichero "Bolsa de Trabajo Social", del cual es titular el Ayuntamiento de Cullera. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que reconoce la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, presentando escrito en la Oficina de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Cullera en Plaza España núm. 1, CP 46400 (Cullera) o vía telemática a través de su sede electrónica en [www.cullera.es](http://www.cullera.es)*

#### INSTRUCCIONES

**DOCUMENTACIÓN:** Aportar junto a esta solicitud, la documentación que se detalla en el **ANEXO I**

#### Forman su unidad familiar:

El solicitante, su cónyuge no separado judicialmente, la pareja de hecho y las personas que tengan con el solicitante un grado de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, siempre que se encuentren empadronados y convivan en el mismo domicilio. Se considerará que los hijos menores no emancipados forman parte de la unidad familiar del solicitante aunque no se encuentren empadronados en el mismo domicilio, siempre que los tenga a su cargo y/o tengan su custodia compartida.

En la web [www.cullera.es](http://www.cullera.es) y en los tableros de anuncios municipales, puede consultar el Reglamento Regulador de la Bolsa Social, así como una relación de preguntas frecuentes.

#### (1) Cálculo de los puntos que otorga la discapacidad:

**Del solicitante:** del 33% al 44% - 0,25 puntos; del 45% en adelante 0,50 puntos.

**Del miembro unidad familiar:** del 33% al 44% - 0,15 puntos, del 45% en adelante 0,25 puntos.